

cando hasta Basilio de Cesarea y Gregorio de Nisa en Oriente e Hilario de Poitiers y San Agustín en Occidente; cap. 12 Reflexión sistemática.

Rovira Beloso ha meditado largamente sobre la teología del Padre y sus escritos son suficientemente conocidos. Es grato recordar su trabajo *La Teología del Padre*, publicado en «Scripta Theologica» en 1988, pp. 491-522. Se recoge aquí, pues, una larga reflexión que se ha ido amasando a lo largo de muchos años, y de una rica experiencia docente. En muchas de las páginas dedicadas al estudio de las Personas en Dios se evocan con fuerza los planteamientos de Ricardo de San Víctor, su concepción de la perfección en Dios, de la naturaleza del amor como comunicación interpersonal, de la felicidad como fruto de esa comunicación. Resuenan también las intuiciones agustinianas, sobre todo en el modo en que la teología de las misiones fecunda todo el estudio del misterio de la intimidad trinitaria.

El orden seguido en el último capítulo, dedicado a la reflexión sistemática, es buena muestra de lo que acabamos de decir; el A. comienza por el estudio de las misiones en San Agustín (pp. 569-581), sigue con las dedicadas a las procesiones divinas (pp. 582-597) y las relaciones subsistentes (pp. 598-614), y concluye el apartado dedicado al estudio de las Personas divinas (pp. 615-639).

El estudiante encuentra en este libro un buen tratado sobre el misterio del Dios revelado en Jesucristo, un libro claro, ponderado, riguroso, asequible.

L. F. MATEO-SECO

Ramón ARNAU, *Orden y ministerios*, (col. de Manuales «Sapientia fidei», nº 11), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1995, 297 pp. 14, 5 x 21, 5.

En el plazo de un año, se publica en la misma colección un segundo manual del prof. Arnau. Este, dedicado al sacramento del Orden, se compone de dos partes: histórica y sistemática.

### 1. *Estudio histórico*

La primera parte comienza con una síntesis de la figura de los sacerdotes en el Antiguo Testamento, porque entiende que están en relación analógica o profética con respecto a Cristo. Los sacerdotes veterotestamen-

tarios tenían tres misiones: ofrecer el culto, enseñar la doctrina de Yahveh y hacer guardar sus mandamientos. Profetismo y sacerdocio aparecen como realidades diferenciadas, no contrapuestas.

Dedica el segundo capítulo al sacerdocio de Cristo, su participación por parte de los Apóstoles y la transmisión del ministerio apostólico. Muestra con abundancia de textos que la categoría de *Pastor* expresa la *misión* y el *sacerdocio* de Cristo, que constituyen una misma realidad. La aplicación en el Nuevo Testamento de esta categoría a los Apóstoles y a otros colaboradores suyos demuestra que Cristo les hizo partícipes de su misión.

La participación de los Apóstoles en la misión de Cristo se describe por la *llamada* y consiguiente *envío* para predicar, así como por la *concesión de la potestad* sobre el pecado, descrita en Mc 3, 13-14 y Jn 20, 21. Para exponer la misión de los sucesores de los Apóstoles, distingue tres momentos, quizás generalizando un poco: 1º) responsabilidad directa del Apóstol en la Iglesia fundada por él, 2º) aparición de colaboradores sin nombre propio, 3º) en trance de desaparecer los Apóstoles, las iglesias se encuentran regidas por obispos-presbíteros y diáconos. En la primera fase, existen ya ministerios, junto con la pluralidad de carismas, en las iglesias fundadas por Pablo. En la segunda fase, encontramos ya nombres concretos de cooperadores paulinos con una autoridad equivalente a la episcopal-presbiteral, y entiende que esa autoridad no fue concedida en ese momento por medio de un rito, sino por mandato oral. Acerca de la tercera fase, después de interesantes consideraciones terminológicas, concluye que la estructura colegial surge en Jerusalén, donde se otorga el nombre de *presbíteros* (hebreo), pasando a la diáspora como *episcopos* (griego). Acepta que, de modo general, ejercen su ministerio colegialmente, y su misión es presidir, gobernar y predicar a la comunidad.

En el capítulo III se ocupa de la enseñanza de la Tradición, distribuida en cuatro cuerpos: los primeros escritos, que reconocen el ministerio eclesial como una institución divina, aunque todavía no determinan los tres grados ministeriales (Didaché, Clemente Romano); los que conocen los tres grados ministeriales (S. Ignacio de Antioquía) y vinculan la sucesión apostólica al obispo; el paso a denominar sacerdocio al ministerio, con su visión predominantemente cultual (Tertuliano, Cipriano); la descripción de la *Traditio*, ocasión que aprovecha para extenderse acerca de la participación del pueblo en la elección del obispo y en el uso de la imposición de manos en la Sagrada Escritura; concluye con la visión de San Jerónimo, que defiende la igualdad sustancial entre obispo y presbítero.

El capítulo IV está consagrado a la concepción escolástica del Orden. De modo general, afirma que se caracteriza por fundamentar en la Eucaristía la razón de ser de este sacramento, y toma el presbiterado —en vez del episcopado— como punto de partida de sus análisis. La consecuencia principal será que los escolásticos conciben el episcopado como una dignidad referida al gobierno de la Iglesia, como sujeto de la potestad de jurisdicción.

El capítulo V está dedicado a comentar la enseñanza de Trento, por lo que comienza resumiendo las tesis de Lutero, que fueron la ocasión del pronunciamiento magisterial. El Concilio reconoció el doble sacerdocio, aunque su preocupación por defender el ministerial, hizo que dejase recordada la doctrina sobre el sacerdocio universal de los bautizados. Haciendo suyo el planteamiento escolástico, fundamentó la naturaleza del sacerdocio ministerial en el poder de consagrar la Eucaristía. Se discutió sobre el origen de la jurisdicción del obispo.

La enseñanza del Vaticano II ocupa el capítulo VI. Supuso un giro metodológico, ya que partió del episcopado a la hora de abordar el orden sagrado, y enseñó la sacramentalidad de la consagración episcopal. Fundamentó el sacramento del Orden en la participación de la *misión* concedida por Cristo a los doce. El presbítero, en virtud del sacramento, se configura con Cristo Cabeza y es constituido como cooperador del orden episcopal.

## 2. Reflexión sistemática

La exposición sistemática es ligeramente más breve. Comienza ocupándose de la *institución* del sacramento. Afirma que no debe buscarse un momento en el que Cristo determine el rito sacramental, y que la institución aparece en la *llamada y la misión de los Doce*, en virtud de la cual reciben la potestad. Nos parece que se podrían concretar más algunos momentos esenciales en la concesión de la misión.

A continuación expone los dos modos de presentar la institución: a) el eucarístico, que la vincula con la institución de la Eucaristía, sería el tradicional, y encuentra su cima en Trento. Pío XII y Juan Pablo II lo mantienen, aunque añaden también los momentos en que los Apóstoles reciben la potestad sobre la Iglesia o la palabra misional de Cristo, respectivamente; b) el misional que, como queda dicho, encuentra cabida en los documentos del Vaticano II.

Describe las tres dimensiones del sacerdocio: trinitaria, cristológica y eclesiológica, y recuerda que pertenece «de modo inmediato» a la iglesia universal.

El siguiente capítulo estudia cómo Cristo instituyó un *único sacramento* del Orden, habiendo establecido la Iglesia, de hecho, *tres grados* de ese ministerio. El autor ve una relación entre la libertad de la Iglesia para determinar el signo sacramental —no concretado por Cristo— y la distinción en grados. Es la intención o voluntad de la Iglesia la que determina en la ordenación el modo de otorgar el ministerio sacerdotal: en plenitud (obispos) o como cooperadores (presbíteros). Apoya esta conclusión en un hecho histórico, pues durante varios siglos se elegía como obispo de Roma a un diácono, que recibía directamente el episcopado con el mismo rito con que lo recibían los que ya eran presbíteros.

El autor mantiene que obispos y presbíteros reciben una misma realidad sacerdotal. Pero, la voluntad de la Iglesia les confiere una potestad distinta. El obispo viene definido por su *función capital*, el presbítero por el hecho de ser *cooperador* del propio obispo.

Respecto al rito de ordenación entiende que Cristo instituyó el sacramento *in genere* y los Apóstoles determinaron la imposición de las manos. Con el paso del tiempo, se fueron añadiendo otros elementos que acabaron trasladando el valor de la ordenación a otro rito distinto. Es la orientación eucarística dada en la Edad Media al sacerdocio, la que motiva la introducción primero de la unción de las manos del presbítero y después de la *traditio instrumentorum*. Pío XII restauraría la imposición de las manos como materia del sacramento.

El cap. X trata de la eficacia del sacramento, centrándose especialmente en el carácter. Destaca los dos modos distintos de abordar este efecto en el Magisterio: el clásico, representado por Trento, que lo relaciona con la consistencia institucional y permanente del ministerio; la enseñanza del Vaticano II, considerándolo como un don del Espíritu Santo, realizando el aspecto gratuito de carisma. A continuación revisa determinados planteamientos teológicos problemáticos que, «al reconocer el carácter como carisma, han pretendido darle un sentido meramente dinámico, y con ello desvincularlo de la noción de permanencia con que venía siendo expuesto por la doctrina tradicional de la Iglesia» (p. 239): el autor muestra de modo convincente que esos planteamientos obedecen a prejuicios sociológicos (Moingt), hechos aislados —que no suponen ninguna fundamentación válida— (Vogel), escasez de análisis teológico (Legrand), o a una visión equivocada del ministerio, que se haría brotar del pueblo (Schillebeeckx).

El autor mantiene en síntesis que el carácter «se adhiere al alma del ministro como un don imperecedero» (p. 248), pero capacita para realizar acciones eclesiales, por lo que no puede ser ejercido de modo arbitrario,

sino «sólo dentro del ámbito de la determinación eclesial» (ibid.). Por lo cual concluye que «es posible sostener que la autoridad suprema de la Iglesia puede determinar las circunstancias dentro de las cuales cualquier celebración sacramental, incluida la Eucaristía, podría llegar a ser nula, sin que por ello el ministro quedase desposeído del carácter» (ibid.).

El cap. XI está dedicado al ministro y al sujeto del sacramento. Respecto al ministro, tras un breve párrafo introductorio, se detiene en dos únicos hechos. Primero, las bulas papales del siglo XV sobre el ministro de las sagradas órdenes, concluyendo que «lo prudente es admitir que el presbítero, por concesión papal, puede ser ministro extraordinario del sacramento del orden, incluido el presbiterado» (pp. 252-253). En segundo lugar, describe el proceso del texto donde el Vaticano II enseña la doctrina de la ordenación episcopal: en la votación final se cambió el texto que decía «sólo los obispos» pueden por medio del sacramento del orden asumir a los nuevos elegidos en el cuerpo episcopal, por la expresión «*es proprio de los obispos*» (LG 21). Recoge tres comentarios de teólogos cualificados, un tanto decepcionados por la ambigüedad del texto.

Las páginas dedicadas al sujeto están consagradas exclusivamente a enseñar que sólo el *varón* es sujeto de la ordenación. Dedicó once páginas a la discusión sobre la imposibilidad de ordenar mujeres, donde resume los hechos históricos, incluye un esbozo teológico-escriturístico sobre la mujer, su papel en la liturgia y las proposiciones papales, donde queda claramente expuesto que «no es sujeto de la ordenación ministerial, ni como presbítero ni, mucho menos, como obispo» (p. 266). El libro concluye con los capítulos dedicados al diaconado y a los ministerios laicales.

### 3. *Comentario general*

Desde el punto de vista estructural, el estudio es claro —sin simplificaciones— y pedagógico: suele comenzar cada capítulo anunciando la división o esquema que va a seguir, procura hacer resúmenes, síntesis y recapitulaciones de lo expuesto, que orientan al lector, principalmente si es estudiante.

Pensamos que los diversos capítulos están bien encuadrados: logra presentar el ministerio en el marco eclesial, como un ejercicio vivo, relacionando bien las misiones de los tres grados del único sacramento. Las alusiones críticas a posturas y planteamientos que no se compadecen con el dogma son claras y afortunadas.

Hemos echado de menos algunos aspectos sobre el sujeto del sacramento del orden, especialmente lo referente al celibato. El autor ha dado a su obra un enfoque preferentemente dogmático, pero hubiera sido interesante haber tratado una cuestión como esta, tanto en su vertiente histórica como teológica y pastoral. También hubiéramos preferido que se mencionaran las siete órdenes sagradas en los primeros capítulos, al describir la Tradición. Eso ayudaría a entender mejor las referencias que hacen a ellas los autores medievales. Por lo demás nos encontramos ante una obra interesante, clara, que suscita la meditación en torno al ser del ordenado *in sacris* y sus consecuencias morales, y muestra el lugar del ministerio en la misión de la Iglesia.

P. LÓPEZ GONZÁLEZ

Juan Luis BASTERO DE ELEIZALDE, *María, Madre del Redentor*, EUNSA, Barañáin 1995, 333 pp., 15, 5 x 23.

El presente texto del prof. Bastero forma parte de la colección de «Manuales de Teología» que, como fruto de su labor docente, ha comenzado a publicar la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. De acuerdo con las características generales de la colección el libro consta de unas trescientas páginas —lo usual en un manual destinado a la enseñanza de una asignatura del ciclo de estudios institucionales y de duración semestral, como es la Mariología— y tiene un tono didáctico, adaptado a su finalidad docente.

A partir de los siglos XVI y XVII cuando, como parte del proceso general de la estructuración de la docencia teológica en tratados, surgieron los tratados de Mariología, la disciplina ha conocido fuertes oscilaciones según que, en su enfoque, predominara la devocional o lo científico o según que, desde otra perspectiva y en un momento histórico posterior, se discutiera si debía estar en conexión directa con la Cristología o, más bien, con la Eclesiología. El prof. Bastero opta decididamente en favor de la especificidad de la Mariología como tratado teológico y por su orientación netamente cristológica, aunque sin excluir, obviamente, la dimensión o referencia eclesiológica.

Después de dos capítulos introductorios, destinados a caracterizar la Mariología y esbozar en líneas generales su historia (pp. 17-77), la obra se divide de hecho —aunque no esté formalmente indicado así— en dos partes: una bíblica y otra sistemática. Juan Luis Bastero, consciente, como